

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pilar Calvo i Gómez, en su calidad de diputada de Junts per Catalunya y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado 8 de junio se hizo pública la suspensión, por parte de Argelia, del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación con España. Al día siguiente, Argelia congeló la operativa bancaria de las cuentas destinadas al cobro o al pago de las operaciones comerciales. Tras una intervención de la Comisión de la UE, solicitando la reversión de la situación, Argelia manifestó que la ruptura del acuerdo bilateral con España no afectaría a los que mantienen con Bruselas o con otros países de la UE. Paralelamente, el presidente de la República de Argelia, Abdelmadjid Tebboune, cesó a su ministro de Finanzas, Abderrahmane Raouya, autor de la decisión de congelar las operaciones bancarias asociadas a operaciones comerciales con España.

Diez días después de la ruptura de relaciones entre Argelia y España, no ha habido cambios en la situación de bloqueo comercial, y las empresas que hasta ahora venían haciendo operaciones de exportación e importación siguen sin poder efectuar los pagos y cobros necesarios para cerrar los acuerdos y cumplir los contratos.

Algunas empresas han manifestado su malestar y preocupación por las previsibles dificultades que pueden ir en aumento a la hora de mantener sus contratos u optar a nuevos acuerdos. Es especialmente preocupante la situación respecto de las importaciones de gas.

¿Cuáles son las acciones llevadas a cabo por el Gobierno para mantener los acuerdos de importación de gas, teniendo en cuenta que el gobierno de Argelia ha hecho público que puede revisar al alza los precios del gas exportado a España y que otros países, como Italia, están ampliando el volumen de importaciones?

Congreso de los Diputados, a 22 de junio de 2022

Pilar Calvo i Gómez

Diputada de Junts per Catalunya